

RESOLUCIÓN N°

155

07 FEB 2019

Por el cual se convoca para el día 21 de marzo de 2019, a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Universidad de Pamplona

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el Acuerdo N° 027 del 25 de abril de 2002 y,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Artículo 270 de Constitución Política de Colombia, establece el derecho a la participación Ciudadana con el fin de que permita vigilar que la gestión Pública, se cumpla en todos los niveles administrativos y verificar sus resultados.
2. Que, el documento CONPES número 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la Rendición de Cuentas, es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
3. Que, en el Artículo 32 de la ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la ley 1474 de 2011, dispone que "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
4. Que, mediante la Resolución 082 del 29 de enero de 2016, se modificó el Grupo Interno de Apoyo de Alistamiento Institucional para la Rendición de Cuentas de la Universidad de Pamplona y Resolución 119 del 21 de febrero de 2019, se modifica parcialmente la Resolución 130 del 31 de enero 2018, "actualización de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad de Pamplona".
5. Que se hace necesario rendir cuentas de la vigencia 2018 a los estamentos universitarios y ciudadanía en general.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Convocar a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia fiscal 2018 a las autoridades académicas, administrativas y demás miembros de la comunidad académica universitaria, docentes, estudiantes, personal administrativo, personal de vigilancia, servicios generales y a toda la Ciudadanía Pamplonesa, el día jueves 21 de marzo de 2019, en la jornada comprendida entre las 8:00am a 12:00 m, en el Teatro Jáuregui, ubicado en la calle 7 N° 4-72 de la Ciudad de Pamplona.

**ARTICULO SEGUNDO.** La modalidad para esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2018, será presencial y virtual.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

07 FEB 2019

**IVALDO TORRES CHAVEZ**

Rector

Proyectó:   
**ANDREA REYES JIMENEZ**  
Contratista Oficina Planeación

VB°   
**EDWIN OMAR JAIMES RICO**  
Director Oficina de Planeación

Revisó:   
**CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA**  
Asesor Jurídico Externo

VB°   
**JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL**  
Jefe Oficina Jurídica

Recibido en  
Feb 8/2019 8:35AM